



EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
ALTAMIRA, TAMAULIPAS.

**C. DANIEL ARTURO TREJO ALDAPE.
DOMICILIO IGNORADO.**

----- LA **LICENCIADA ADRIANA BÁEZ LÓPEZ**, JUEZA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ALTAMIRA TAMAULIPAS POR AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE, RADICO EL EXPEDIENTE NUMERO **00188/2020**, RELATIVO AL **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, PROMOVIDO POR **CELINA DOMÍNGUEZ LÓPEZ** EN CONTRA DE **ELIZABETH HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL, JUAN JOSÉ ANTONIO BRASAÑA CARRANZA Y ROBERTO CASTILLO RAMÍREZ**, A QUIEN LE RECLAMA LAS SIGUIENTES PRESTACIONES:-----

----- "A).- LA SENTENCIA QUE DEBERÁ DICTAR ESE H. JUZGADO AFECTANDO LA ESFERA JURÍDICA Y ECONÓMICA DE ROBERTO CASTILLO RAMÍREZ, RECONOCIENDO Y DECLARANDO LA NULIDAD ABSOLUTA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CONSIGNA EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 6150, DEL VOLUMEN CLIX (CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO NOVENO), DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 24, CON EJERCICIO EN ESTE SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A CARGO DEL SEÑOR LICENCIADO JUAN JOSÉ ANTONIO BRAÑA CARRANZA, DONDE SUPUESTAMENTE SE HACE CONSTAR QUE LA COMPARECIENTE VENDIÓ A ROBERTO CASTILLO RAMÍREZ, EL INMUEBLE QUE SE IDENTIFICA COMO PREDIO URBANO CONSTITUIDO POR UNA FRACCIÓN DEL LOTE 30, MANZANA 10, SECTOR I, SECCIÓN COLONIA MONTEVERDE, CON SUPERFICIE DE 165.00 M2 (CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE 13; AL SUR, EN 10.00 METROS CON FRACCIÓN RESTANTE DEL MISMO LOTE 30; AL ESTE, EN 16.50 METROS CON LOTE 29; Y, AL OESTE, EN 16.50 METROS CON SÉPTIMA AVENIDA, CONTROLADO EN MI BENEFICIO ANTE EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO, COMO FINCA NÚMERO 29018, DEL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS; TODO ELLO, POR FALTA DE CONSENTIMIENTO DE LA OCURSANTE Y CONFORME A LAS PREVENCIÓNES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1257, FRACCIÓN I, 1521, 1523, 1540 Y RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; B).- LA SENTENCIA QUE DEBERÁ DICTAR ESE H. JUZGADO AFECTANDO LA ESFERA JURÍDICA Y ECONÓMICA DE ROBERTO CASTILLO RAMÍREZ, DECLARANDO EN SU EXCLUSIVO PERJUICIO LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN ANTE EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO CON RESIDENCIA EN TAMPICO, TAMAULIPAS, VINCULADA CON EL INSTRUMENTO PÚBLICO IDENTIFICADO EN EL INCISO PRECEDENTE; C).- LA SENTENCIA DECLARATIVA QUE DEBERÁ EMITIR ESE H. JUZGADO EN EL SENTIDO DE QUE AL TENOR DEL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 31,155 TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO, DEL VOLUMEN MIL CINCO, DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2014, DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 1, A CARGO DEL SEÑOR LICENCIADO JOAQUÍN GUILLERMO ARGÜELLES FERNÁNDEZ, QUE CONTIENE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 975/2013, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MI ESPOSO EL SEÑOR JUAN ANTONIO FLORES LEAL, RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE

SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, QUE ADELANTE DES CRIBO E IDENTIFICO SOY LA ÚNICA Y LEGITIMA PROPIETARIA DEL INMUEBLE QUE SE IDENTIFICA COMO PREDIO URBANO CONSTITUIDO POR UNA FRACCIÓN DEL LOTE 30, MANZANA 10/ SECTOR I, SECCIÓN COLONIA MONTEVERDE, CON SUPERFICIE DE 165.00 M2 (CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE 13; AL SUR, EN 10 .00 METROS CON FRACCIÓN RESTANTE DEL MISMO LOTE 30; AL ESTE, EN 16.50 METROS CON LOTE 29; Y, AL OESTE, EN 16.50 METROS CON SÉPTIMA AVENIDA, CONTROLADO EN MI BENEFICIO ANTE EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO, COMO FINCA NÚMERO 29018, DEL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS. D).- COMO CONSECUENCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS Y DECLARACIONES JUDICIALES A QUE SE REFIEREN LOS TRES INCISOS ANTERIORES, TAMBIÉN DEMANDO CON CARGO A ROBERTO CASTILLO RAMÍREZ, LA REIVINDICACIÓN, DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DEL INMUEBLE A QUE SE REFIERE EL TITULO DE PROPIEDAD INMERSO EN EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 31155, PLENAMENTE DESCRITO EN EL APARTADO ANTERIOR; E).- EL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ME HA CAUSADO EL DEMANDADO POR OSTENTAR SIN DERECHO ALGUNO LA POSESIÓN Y DISFRUTE DEL BIEN INMUEBLE DE MI PROPIEDAD Y OBJETO DE LAS ACCIONES DE NULIDAD Y REIVINDICACIÓN QUE AQUÍ SE EJERCITAN; Y, F).- EN CASO DE OPOSICIÓN EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO LLEGUE A ORIGINAR”.- ----- Y mediante auto de fecha siete de Noviembre del dos mil veintitrés, y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, POR LO QUE SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR **TRES VECES CONSECUTIVAS** EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, ASIMISMO MEDIANTE LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, HACIÉNDOSE SABER A **DANIEL ARTURO TREJO ALDAPE**, QUE HA SIDO LLAMADO COMO TERCERO A JUICIO DENTRO DE LOS AUTOS DE ESTE EXPEDIENTE, PARA QUE LE PARE PERJUICIO LA SENTENCIA QUE SE DICTE DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTE H. JUZGADO.----- ----- ES DADO EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A **07 de noviembre de 2023**.- DOY FE.-----

ATENTAMENTE

LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia

LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA

Secretario de Acuerdos

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al punto decimoprimer del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

L'LAR

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000022551288

Archivo Firmado: 23_EDICTO_EX_00188-2020_41_07-11-2023_08-38-03.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ADRIANA BÁEZ LÓPEZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018208	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-11-07T22:54:47Z / 2023-11-07T16:54:47-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	55 dd 2c fc fd 68 cb db 50 d6 4c 09 6b ea 2b 24 0e 21 ef f3 94 89 51 1d 3b d4 b0 35 8c 48 d6 f4 dc 69 21 27 79 99 90 8e 42 86 1c b6 20 46 e2 24 cc ff 51 d7 2e 90 64 1f a8 37 be 16 e2 d0 e9 5f d5 4a 1d 5f 8c 0b bb ec 6f 7a b0 91 73 7f 17 77 15 62 08 d9 67 d2 e3 aa b1 ac 34 31 a8 70 87 c0 3a 7c 8c 93 db 50 be 3c 95 0e 61 2f 06 7e 22 34 e2 03 2f 47 de 9a a9 a1 7d 7a 41 e0 18 ca c0 1a 78 4c 06 9e ef fe 75 f0 8f 42 ab 16 1f c6 04 ec 72 aa 47 41 37 78 6e e1 ed cd c7 dc 0d 86 9c 86 8e c1 ea 35 fa 9e b3 fb 53 50 3e 04 23 76 71 35 79 9a ee 95 a5 7c 79 5f 5b 2f db 8b 24 55 96 fa 4e fa 2f 34 06 c2 7e a3 c0 05 99 be ad 01 5d 54 e9 62 5d 84 33 73 9a 6a f3 4b 11 20 28 0f fa 5f 7e 5f 54 95 04 85 c6 50 b2 01 33 13 44 68 6f b0 2e 6c 84 58 c9 ad 67 28 20 93 2c ae bf 37 bb ef			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-11-07T22:54:48Z / 2023-11-07T16:54:48-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018208			



Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000022550985

Archivo Firmado: 23_EDICTO_EX_00188-2020_41_07-11-2023_08-38-03.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018442	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-11-07T22:45:49Z / 2023-11-07T16:45:49-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	a9 b3 56 25 f7 2f be ad 24 d3 23 5f 33 b7 b5 af 58 bc a3 9e be 0e bb f2 e3 8c a6 e4 7d c3 80 5f 69 6a 4c 6e 79 59 a6 be 08 74 6d 06 ca 64 24 a4 9d bf 26 26 1a 26 67 e4 a7 c3 37 aa c8 e2 79 cb c4 5a a1 62 39 5c fc 34 19 02 36 ce 7b 06 4d 7d 6b 64 38 e6 ca 16 21 62 ce e9 b0 99 a2 10 f3 a3 6b 0f cc 0b 7c 13 f5 93 78 22 ac fc 43 bf 3a 2f bf 14 83 e3 1f 70 25 78 47 46 78 0f 43 03 ed fb cb 93 e2 93 8e af 8f b7 88 35 06 7c af be f4 c5 eb 80 8a a8 35 ea 91 ab 49 a9 0a 60 1a 7f c1 e0 37 9f 47 00 e2 bd 00 a8 db f9 d5 18 26 b6 ef 32 3c f9 77 fd ed f2 d4 3c 85 6a f9 9e 72 62 c0 74 f1 f4 9e 34 39 20 9e 36 99 0d 16 72 bd b6 a6 ff 21 0a 29 fc 66 59 e2 07 ef a8 55 a8 54 71 64 14 ad fa 5e e0 b0 74 8c 22 0f 5b 61 ff 68 5e a0 b6 ab 9d b7 44 f2 b0 9f 30 1b 7a d8 3f 6e 50 96 7d			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-11-07T22:45:50Z / 2023-11-07T16:45:50-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018442			

